

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

26795 *Anuncio de la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Alicante por el que se someten a información pública las solicitudes de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción del proyecto modificado de la instalación fotovoltaica PSF Lucinala, de 62,40 MW de potencia instalada, y su infraestructura de evacuación, en los términos municipales de Elche y Alicante, en la provincia de Alicante. Expte. 2022/10 (PFot-761).*

Por Resolución de 9 de octubre de 2023 de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico («Boletín Oficial del Estado» núm.256, de 26 de octubre de 2023), se formuló declaración de impacto ambiental (DIA) del proyecto "Parque solar fotovoltaico PSF Lucinala, de 62,4 MW de potencia instalada, y su infraestructura de evacuación, en la provincia de Alicante".

Mediante Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico de 3 de enero de 2024 («Boletín Oficial del Estado» núm. 30, de 3 de febrero de 2024), se otorgó a Energías Renovables Lucinala, SLU., autorización administrativa previa para la instalación fotovoltaica PSF Lucinala de 62,40 MW de potencia instalada, y su infraestructura de evacuación, en los términos municipales de Elche y Alicante, en la provincia de Alicante.

Con el fin de atender a condicionantes recogidos en las citadas resoluciones y dar respuesta a diferentes alegaciones de administraciones y personas jurídicas afectadas, emitidos durante el trámite previo de información pública, el promotor ha presentado modificaciones en el proyecto de ejecución de la planta solar fotovoltaica, con el resultado de una reducción del área de implantación sin que se produzca disminución de la potencia instalada, y en los proyectos de la infraestructura de evacuación, con la eliminación de la subestación elevadora Loural, el cambio de ubicación de la subestación colectora El Palmeral 220kV y la modificación de parte del trazado de la línea eléctrica de evacuación de 220 kV hasta la subestación El Palmeral 220 kV de REE.

A los efectos de lo establecido en el artículo 53.1 la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico; y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se someten a información pública las solicitudes de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción del proyecto modificado de la instalación fotovoltaica PSF Lucinala, de 62,40 MW de potencia instalada, y su infraestructura de evacuación, en los términos municipales de Elche y Alicante, en la provincia de Alicante, cuyas características se señalan a continuación:

- Peticionario: Energías Renovables Lucinala, S.L.U., con CIF B- 90486275, y correo electrónico a efectos de notificaciones: es.legal@smartenergy.net.

- Órgano sustantivo: Dirección General de Política Energética y Minas (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico).

- Órgano tramitador: Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Alicante.
- Finalidad: Generación de energía eléctrica para satisfacer la demanda energética nacional.
- Características principales de las instalaciones:
 - Parque fotovoltaico PSF Lucinala:
 - Potencia instalada: 62,40 MW
 - Potencia pico: 70,255 MW
 - Potencia nominal (POI): 54,04 MW
 - Estructura fotovoltaica: estructuras con seguimiento en eje N-S.
 - Número de módulos fotovoltaicos: 99.652 módulos bifaciales de 705 Wp
 - Número de inversores: 312 inversores string de 200 kW de potencia nominal.
 - Número de centros de transformación: 14 centros de transformación 0,8/30 kV.
- Red subterránea de MT de 30 kV que interconecta los centros de transformación con el centro de seccionamiento.
 - Superficie total: 120 ha (10 recintos vallados).
 - Términos municipales afectados: Elche y Alicante.
 - Infraestructura de evacuación:
 - Línea eléctrica subterránea de 30 kV (MT):
 - Inicio: centro de seccionamiento de PSF Lucinala.
 - Final: subestación colectora SET El Palmeral 220/132/30 kV
 - Longitud: 15.635 m
 - Sistema: corriente alterna trifásica.
 - Frecuencia: 50 Hz
 - Potencia a transportar: 74,75 MVA
 - Nº circuitos: 1
 - Nº de conductores por fase: 5
 - Tipo de conductor: RHZ1 630 mm² Al 18/30 kV
 - Tipo de canalización: zanja con conductores enterrados (bajo tubo en zona de cruzamientos).
 - Términos municipales afectados: Elche y Alicante.

- Subestación Colectora El Palmeral 220/132/30 kV:

La subestación "Colectora El Palmeral" 220/132/30 kV, compartida con otras sociedades promotoras de proyectos de competencia autonómica, recibirá la energía procedente de la planta PSF Lucinala a través cinco circuitos subterráneos de 30 kV.

Todos los elementos de la subestación se ubicarán en un recinto vallado, en el que se situarán, además de los dos transformadores de potencia 220/30 kV y 220/132 kV, equipos de 220 kV y 132 kV y el edificio de control que alojará las celdas de 30 kV, los cuadros de control, SSAA y otras instalaciones necesarias.

- Término municipal afectado: Alicante (parcela 48, polígono 41).

- Línea aérea-subterránea de 220 kV SE Colectora El Palmeral - SE El Palmeral 220 kV (REE):

Con inicio en la subestación Colectora El Palmeral 220/132/30 kV y final en la subestación El Palmeral 220 kV de Red Eléctrica de España (REE), es una línea de evacuación común a otros proyectos con permiso de acceso a la Red en el mismo nudo, con dos tramos subterráneos y uno aéreo, con las siguientes características:

- Tramos subterráneos:

- Nº de circuitos: 1

- Nº de conductores por fase: 1

- Tipo de conductor: RHZ1-RA+2OL (AS) 127/220(245) kV 1x2000MK Cu + T375.

- Tipo de canalización: tubular hormigonada.

- Longitud total: 2.311 m.

- Tramo aéreo:

- Nº de circuitos: 1

- Nº de conductores por fase: 2

- Tipo de conductor: 337-AL1/44-ST1A (LA-380) Dúplex.

- Nº de apoyos: 3

- Longitud: 529 m.

- Término municipal afectado: Alicante.

- Presupuesto de ejecución material: 30.533.403,29 €

Lo que se hace público para conocimiento general para que en el plazo de treinta días (30) hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones por cualquier interesado, previa solicitud de cita dirigida a industria.alicante@correo.gob.es, en la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno

en Alicante (en Paseo Federico Soto, 11, 03071 Alicante), así como en la página web de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana, donde podrá descargarse la referida documentación a través del siguiente enlace:

https://www.mptfp.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/comunidad_valenciana/proyectos-ci/Procedimientos-de-informacion-publica.html

Durante el período de tiempo mencionado podrán presentarse alegaciones mediante escrito dirigido a esta Dependencia de Industria y Energía, presentado en Registro General de la citada Subdelegación de Gobierno, en las formas previstas en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado:

<https://rec.redsara.es>

Alicante, 9 de julio de 2024.- El Jefe de la Dependencia del Área de Industria y Energía, Guillermo Ortiz Figueroa.

ID: A240033697-1